



# **Informe de Evaluación del Plan Operativo Ministerio de la Mujer, Segundo Semestre 2020**

**Departamento de Formulación,  
Monitoreo y Evaluación de Planes,  
Programas y Proyectos  
Dirección de Planificación y  
Desarrollo  
Ministerio de la Mujer**

## **PRESENTACIÓN**

El Viceministerio Técnico de Planificación y Desarrollo a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo, ente bajo cuya responsabilidad está el coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos, presenta el Informe de Evaluación semestral correspondiente al segundo semestre 2020, con el propósito de dar a conocer los resultados de la ejecución de las metas programadas, ofreciendo informaciones respecto a la gestión y el desempeño de las áreas sustantivas de acuerdo con el cumplimiento de lo planificado.

En este contexto, el presente informe contiene los aspectos metodológicos del proceso de evaluación, seguido por el estado de avance de las metas definidas para el período citado, así como la exposición de los principales logros alcanzados en función de los Ejes Estratégicos definidos en el PEI 2015-2020. De igual modo, muestra las principales desviaciones de la programación que afectaron el cumplimiento de las metas; y, finalmente, enumera las recomendaciones para la mejora del ejercicio de la planificación y para el cumplimiento de las metas institucionales.

## Índice de contenido

1. Aspectos Metodológicos	2
2. Nivel de ejecución de las metas del POA MMujer	3
2.1. Eje Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional	3
2.2. Eje Estratégico 2: Igualdad y Equidad de Género	4
2.3. Eje Estratégico 3: Sistema Integral de Protección a la Mujer	5
2.4. Eje Estratégico 4: Seguimiento y Monitoreo a los Convenios y Compromisos Internacionales	6
3. Consideraciones Generales	18

## 1. Aspectos Metodológicos

Para efectuar la evaluación del POA correspondiente al segundo semestre 2020, se remitió la Matriz de Evaluación POA a cada una de las áreas y dependencias del Ministerio, a fin de validar la ejecución de las metas físicas y financieras de los productos programados en los respectivos planes, tanto por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo como de la Dirección Financiera. De esta forma, la Dirección de Planificación y Desarrollo, apoyada en los insumos suministrados por las distintas áreas, consolidó las informaciones de la ejecutoria de las metas de los productos programados para el semestre, según eje estratégico del PEI 2015-2020 y áreas sustantivas del Ministerio.

Para conocer el nivel de ejecución se procedió a la medición del indicador de eficacia. Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los productos acorde con su unidad de medida. **En este punto debemos destacar el Estado de Emergencia que ha habido en el país desde el mes de marzo del año 2020, producto de la Pandemia provocada a nivel mundial por el COVID-19 y la que provocó una significativa reducción en la ejecución de la mayoría de las actividades programadas en los planes operativos del Ministerio de la Mujer.**

Para su cálculo se consideró la meta física programada en el semestre por producto y la ejecución de este en ese semestre de la siguiente forma:

$$\text{Eficacia o \% Metas ejecutadas} = \frac{\text{Metas ejecutadas del producto por semestre}}{\text{Metas programadas del producto por semestre}} * 100$$

En lo que respecta a la valoración de las afectaciones al cumplimiento de las metas de aquellos productos programados para el segundo semestre, cuyo nivel de ejecución fue menor al 100%, se utilizó como referencia la clasificación de los factores de riesgo establecidos por la Contraloría General de la República:

## Clasificación de los factores de riesgo

Factores Internos	Factores Externos
<b>Personal:</b> Capacidad del personal, salud, seguridad.	<b>Sociales:</b> Demografía, responsabilidad social, terrorismo.
<b>Procesos:</b> Capacidad de diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento.	<b>Políticos:</b> Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
<b>Información y Tecnología:</b> Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento.	<b>Tecnológicos:</b> comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente.
<b>Financieros:</b> Eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, ejecución presupuestaria, elaboración de los estados financieros, los pagos, y la administración de los bienes.	<b>Económicos:</b> Disponibilidad de capital, emisión de deuda o no pago de esta, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
<b>Infraestructura:</b> Disponibilidad de activos, capacidad de los activos, acceso de capital.	<b>Leyes y Regulaciones:</b> Creación, modificación y/o eliminación de leyes, reglamentos y/o procesos externos.

## 2. Nivel de ejecución de las metas del Plan Operativo Anual Ministerio de la Mujer

### a) Aspectos generales del Plan Operativo Anual (POA) 2020

El Ministerio de la Mujer establece para el período 2015-2020 su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual se compone de cuatro ejes estratégicos:

#### 2.1. Eje Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional

##### Objetivo estratégico:

- Fortalecer los mecanismos de gestión y aumentar la capacidad institucional para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos con el propósito de lograr nuestra misión.

- Fortalecer el rol rector del Ministerio de la Mujer, promoviendo su naturaleza ante la sociedad.

**Línea de acción:**

- ✓ Diseño y ejecución de políticas, normas, procesos, planes, programas y proyectos internos que den respuesta a la misión institucional, en un contexto de trabajo en equipo y mejoramiento continuo.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos que responda a las necesidades de la institución y al desarrollo y profesionalización del personal.
- ✓ Promoción y divulgación del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas
- ✓ Desarrollo de campañas de sensibilización y promoción del rol rector del Ministerio de la Mujer.

**2.2. Eje Estratégico 2: Igualdad y Equidad de Género**

**Objetivo Estratégico:**

- Contribuir al fortalecimiento del ejercicio pleno de los derechos de la mujer mediante la implementación de procesos, mecanismos y acciones para el logro de la plena autonomía física, política y económica en todas las esferas del país.

### **Líneas de Acción:**

- ✓ Establecimiento de los criterios de priorización de las necesidades de la mujer para la consecución de la autonomía política y económica a nivel nacional.
- ✓ Desarrollo de estrategias para impulsar y promover la creación de mecanismos que contribuyan con el fortalecimiento de la autonomía política y económica de la mujer.
- ✓ Elaboración de propuestas de normativas y políticas públicas con el propósito de alcanzar el fortalecimiento de la autonomía política y económica de la mujer a nivel nacional.
- ✓ Promoción y protección de la salud de las mujeres y de sus derechos sexuales y reproductivos, como parte del desarrollo de su autonomía física durante todo su ciclo de vida.
- ✓ Promoción de los derechos de la mujer a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad y equidad de género en la currícula educativa, desde un enfoque de Derechos Humanos.
- ✓ Seguimiento y evaluación de la incorporación de la perspectiva de igualdad y equidad de género en las políticas públicas.

### **2.3. Eje Estratégico 3: Sistema Integral de Protección a la Mujer**

#### **Objetivo Estratégico:**

- Contribuir con la implementación de políticas públicas de detección, prevención, atención y sanción de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida para erradicar cualquier forma de violencia.

### **Líneas de Acción:**

- ✓ Fortalecimiento de la calidad y la cobertura de las políticas y programas de prevención y atención integral a las mujeres, incluyendo las niñas.
- ✓ Desarrollo de una acción educativa permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres que involucren a las escuelas, los centros de formación técnica, las universidades, centros de trabajo, gobiernos locales, Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFLs), organizaciones comunitarias y los medios de comunicación en los ámbitos nacional y local.
- ✓ Ejecución de acciones de prevención y atención a la Violencia Basada en Género en las provincias con mayor prevalencia o tendencia creciente en los últimos cinco años.
- ✓ Articular las acciones interinstitucionales, a fin de lograr una respuesta oportuna y efectiva, mediante un esquema nacional de referencia y contra referencia (que por cualquier institución del sistema que entren las mujeres y las niñas, reciban todos los servicios que amerite el caso).
- ✓ Desarrollo de la capacidad y la calidad de la respuesta institucional para un abordaje integral de la Violencia Basada en Género, para garantizar los derechos y el acceso a la justicia de mujeres víctimas.

### **2.4. Eje Estratégico 4: Seguimiento y Monitoreo a los Convenios y Compromisos Internacionales**

#### **Objetivo Estratégico:**

- Promover el cumplimiento de los convenios y compromisos asumidos por la nación.

#### **Líneas de Acción:**

- ✓ Fortalecimiento de los procesos de seguimiento e incidencia en las instituciones del

Estado, corresponsables para el cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales del país en materia de género.

- ✓ Promover el conocimiento de los contenidos de los diferentes convenios y resoluciones de manera que la población en general conozca y aplique las herramientas.

De estos ejes estratégicos se deriva el Plan Operativo Anual de la institución, el cual contiene los productos a ser ejecutados en el año en curso. Para el segundo semestre de 2020, la planificación operativa institucional estuvo integrada por 14 productos enmarcados en los cuatro ejes estratégicos del PEI. y a los objetivos generales y específicos del eje 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

### **Dirección de Educación en Género:**

La mayoría de las acciones previstas en el POA de la Dirección de Educación debieron ser canceladas y pospuestas debido a la incidencia del COVID 19 en el territorio nacional. En ese sentido, todas las acciones del área de proyectos educativos se cancelaron – a excepción de los talleres con docentes y técnicos docentes – que se realizaron en conjunto con el MINERD.

Con relación a las acciones del Área de Formación y Capacitación, debieron cancelarse las capacitaciones con organizaciones de la sociedad civil en perspectiva de género y prevención de violencia. También se pospuso el taller de fortalecimiento de las capacidades internas al personal del Ministerio de la Mujer en Perspectiva de Género.

En cuanto a la Escuela de Igualdad, se debió cancelar el curso presencial dirigido a las Unidades de Género, asimismo los cursos de capacitación con el ITLA e INFOTEP.

En el año 2020 la crisis sanitaria que generó la pandemia del COVID-19 nos planteó retos institucionales, nuestros planes, programas y proyectos han tenido que paralizarse y otros reorientarse hacia ese objetivo que actualmente nos involucra a todos y todas, hemos tenido aprendizajes y retos. Desde nuestras redes y diferentes plataformas, se han impartido los talleres, charlas y cursos, las actividades rutinarias e inherentes a las labores y funciones de

cada una de nuestras áreas que brindan servicios a nuestra población beneficiaria,—en la Dirección de Educación en Género del Ministerio, se realizaron las capacitaciones relacionadas con la estrategia Comprobante Fiscal 212, desarrollada a partir de la COVID 19. Dichas capacitaciones se realizaron a personal directivo medio y de cajas, participando 173 personas, 140 mujeres y 33 hombres. Se realizaron conversatorios (4 conversatorios) dentro de la campaña “**En Esta Casa Somos Equipo**”, dentro de las acciones con motivo del COVID 19 que realizó el Ministerio de la Mujer.

Se realizaron procesos de Inducción para el personal de nuevo ingreso, tanto para las OPM/OMM, como para el personal directivo. En coordinación con la Universidad APEC se realizó el “Curso Internacional sobre Políticas Públicas para Prevención de Violencia Basada en Género con enfoque de Masculinidades”, como ponentes participaron Luciano Fabbri (Argentina), Benno de Kejnner (México), Gabriel Alvarez (Guatemala), Pedro Uribe (Chile), David Paniagua (Costa Rica), Gustavo Benítez (Paraguay), Leonardo García (Ecuador), Andrés Arbit ( Argentina), Yuderks Espinosa, Luis Verges, Johan Mijail y Carlos Campillo (República Dominicana); y una participación activa de unas 35 personas representantes de instituciones del Estado, así como los interesados en el tema de género.

#### **Dirección de Coordinación Intersectorial:**

Como parte de la ejecución del POA 2020 de esta Dirección para la transversalización del enfoque de género; se desarrollaron las siguientes actividades:

- Asistencia técnica, formación, sensibilización e inducción al Puesto de Unidad de Igualdad de Género (UIG) en varias instituciones del Gobierno Central, entre ellas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Nacional de Estabilización de Precios.

- Se elaboró y socializó un Documento de Inducción para las UIG sobre sus funciones, marco normativo y vinculación con el Ministerio de la Mujer, incluyendo acceso a documentos de interés para el ejercicio de sus funciones.

- Se actualizó y rediseñó la base de datos de las UIG de modo que se cuente con información actualizada y pertinente sobre las personas de contacto y la situación de cada institución que facilite el acompañamiento técnico.

- Se elaboró una guía metodológica para el plan de trabajo de las UIG del 2021, destacando entre otros temas, las pautas para la conformación del comité de transversalización y la realización del diagnóstico institucional de género.

- Se promovió la formación de un comité gestor de las UIG con el objetivo de canalizar inquietudes grupales y brindar respuestas desde el Ministerio de la Mujer o desde el grupo de UIG a las necesidades individuales de las instituciones.

- Se revisó la Estrategia de Impulso de las Unidades de Igualdad de Género del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAP II) que incluye una propuesta formativa para las UIG, revisada junto a la Dirección de Educación.

- Se brindó asistencia técnica para incorporar y promover la perspectiva de género en el marco jurídico Nacional; a través de un trabajo intersectorial para la revisión y diseño del documento de Proyecto de Ley Integral de Prevención, Atención, Sanción y Reparación para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; así como reuniones con representantes y comisiones del Congreso Nacional.

- Informe técnico ante el Senado de la República del Proyecto de Ley sobre Violencia que cursa actualmente en el Congreso.

- Asistencia técnica para la elaboración del Eje de Marco Legal y Normativo en el Plan Estratégico por una vida libre de violencia para las mujeres.

- Conformación de la Agenda Legislativa Priorizada en materia de derechos humanos de las mujeres, que incorpora el impulso de la transversalización del enfoque de género en la agenda legislativa nacional.

- Asistencia Técnica para el informe del país respecto a los avances del OD5, sobre la evolución del marco jurídico.

- Reuniones bilaterales e intersectoriales de consulta sobre los diferentes tipos y ámbitos de violencia.

- Se actualizó la base de datos de mujeres políticas y se realizó la primera mesa de trabajo, donde se identificaron los temas de interés a nivel general, para la programación de la formación política.

### **Dirección de Prevención y Atención a la Violencia**

De acuerdo a las condiciones particulares del país por motivo de la pandemia del Covid-19, se realizó el seguimiento a los programas con sus respectivas metas, en un horizonte trazado a corto plazo mediante la gestión de los diferentes actores de la Dirección, lo que permitió identificar su estado de avance, consciente de nuestro compromiso para atender de mejor forma la dimensión de la violencia contra la mujer. De igual forma, resulta una guía estratégica en la toma de acciones y diseño de políticas para la atención y erradicación de la violencia de género para continuar con los esfuerzos y valores que nos identifican como Ministerio de la Mujer.

### **Atenciones Legales y Psicológicas Ofrecidas durante el año, 2020.**

El Departamento de Atención cuenta con una planificación estratégica, para el año 2020, como marco que guía el accionar de sus intervenciones en la atención legal y psicológica a mujeres víctima de violencia, precisando los objetivos, metas e indicadores que se esperan alcanzar y estableciendo las prioridades a seguir durante todo el año.

El Departamento de Atención a la Violencia durante el segundo semestre 2020 trabajó 185 expedientes de procesos legales, de los cuales, 177 casos corresponden a mujeres y 8 casos

corresponden a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). De estos se encuentran abiertos 90 casos.

Entre estos casos se destacan diferentes tipos Penales como son:

- Femicidio.
- Violencia Física.
- Violencia Psicológica o Verbal.
- Violencia Sexual.
- Seducción de Menores de Edad.
- Maltrato y Sustracción de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Agresión Sexual.
- Incesto y Pensión Alimenticia.

#### **Ámbito Legal, Materia Civil.**

- Guarda.
- Régimen de visitas.
- Restitución de Menores de Edad.
- Reconocimiento de Paternidad.
- Denegación a la Patria Potestad.

Durante el segundo semestre 2020, el Departamento de Atención ha logrado obtener unas 24 sentencias en importantes casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar, en materia penal y civil, representando los intereses de las usuarias en diferentes instancias judiciales del Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional.

Los datos revelan que en el segundo semestre de este año en las Casas de Acogida se ha protegido a 611 personas: 307 mujeres y sus 304 hijos e hijas menores de 13 años.

Durante ese mismo periodo la Línea Mujer \*212, en coordinación con el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, recibió tres mil quinientas treinta y

una (3,531) llamadas, de las cuales 2,733 llamadas fueron en coordinación con el 911 y 798 llamadas directas al \*212. 41.5%, llamó para denunciar violencia física; el 15.6% denunció violencia psicológica; un 2.0% dijo haber sido violentado de manera verbal y un 0.1% violencia patrimonial.

### **Dirección de Derechos Integrales de la Mujer**

En el marco campaña #VivirSeguras, que se impulsa desde el Ministerio de la Mujer, se coordinó junto a la Dirección de Relaciones Internacionales el webinar que correspondía al tema de empoderamiento económico, con la participación de la Sra. Deyanira Matriye del Ministerio de Trabajo y de la Señora. María Arteta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El personal de la Dirección de Promoción de los Derechos Integrales de la Mujer (DPDIM), participó en 50 actividades intersectoriales y gubernamentales de forma virtual (webinar, zoom y online) de cursos, conferencias, foros, seminarios, panel, charlas; en coordinación con Oficina de Asesores del Despacho, Dirección de Educación en Género del Ministerio de la Mujer, Dirección de Prevención y Atención a la Violencia, Dirección de Relaciones Internacionales, Poder Judicial, Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS), Clúster sobre Alcohol, Ministerio de Salud Pública (MSP), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Plan Internacional, Vicepresidencia de la República.

Se realizaron 36 jornadas de sensibilización, a través de las cuales se impactaron un total de 600 jóvenes y adolescentes (356 mujeres y 244 hombres), con edades comprendidas entre los 10 -19 años, de diferentes escuelas, liceos, ONG, colegios y otras instituciones procedentes de Santo Domingo, D.N (Zona Universitaria, Villas Agrícolas, Guachupita, Villa Consuelo, Capotillo, Los Guandules, La Ciénega y Los Praditos), Santo Domingo Oeste (Herrera, Pantoja, Los Girasoles y Los Olivos), Los Alcarrizos, Santo Domingo Norte (Villa Mella, Los Guaricanos y Batey Estrella), Santo Domingo Este (Ensanche Ozama, Boca Chica y Los Mina) y la Región Sur (Neiba y San José de Ocoa).

En las mismas sensibilizaciones fueron impactados 294 adultos (261 mujeres y 33 hombres), profesoras/es y psicólogas/os (acompañantes de los/las adolescentes), estudiantes de psicología de la Universidad Eugenio María de Hostos (UNIREMOS) y personal de las Oficina Provincial del Ministerio de la Mujer en Sánchez Ramírez.

Se entregaron 3,146 kits preventivos del COVID 19 a jóvenes y adolescentes, junto a estos se entregaron panfletos educativos sobre prevención de embarazos en adolescentes, violencia doméstica, indicaciones e instrucciones del contenido de los kits. Estos fueron entregados a los cuatros centros educativos que forman parte del programa de jóvenes multiplicadores en materia de salud integral (Liceo Ramón Emilio Jiménez y la Escuela Eugenio María de Hostos, ambos de Santo Domingo Este; el Liceo Pedro Henríquez Ureña y el Politécnico Fe y Alegría, ambos de San Juan de la Maguana).

Se realizaron 12 jornadas en diferentes provincias y municipios sobre prevención y detección oportuna del cáncer de mama, sexualidad responsable; un curso sobre Los Efectos del COVID -19: Desafíos para la Salud Sexual y Reproductiva, sobre la Nutrición en los Envejecientes

### **Oficinas Provinciales y Municipales Ministerio de la Mujer**

Desde las oficinas Provinciales y Municipales se ejecutaron actividades a principio de año antes del confinamiento algunas actividades programadas en el Plan Operativo Anual, pero al igual que las demás áreas del Ministerio se tuvo que reorientar la planificación prevista para el periodo objeto de este informe, podemos citar algunas actividades realizadas dentro del marco de la pandemia:

- Inicio de implementación de 11 grupos de apoyo a mujeres afectadas por la violencia en Santo Domingo, San Cristóbal, Bani, Dajabón, y San Pedro.
  
- Cincuentas (57) jornadas de sensibilización sobre Respuesta del Ministerio ante el COVID 19, en las 57 oficinas a nivel nacional a través de ZOOM y otras plataformas digitales.

A partir de septiembre

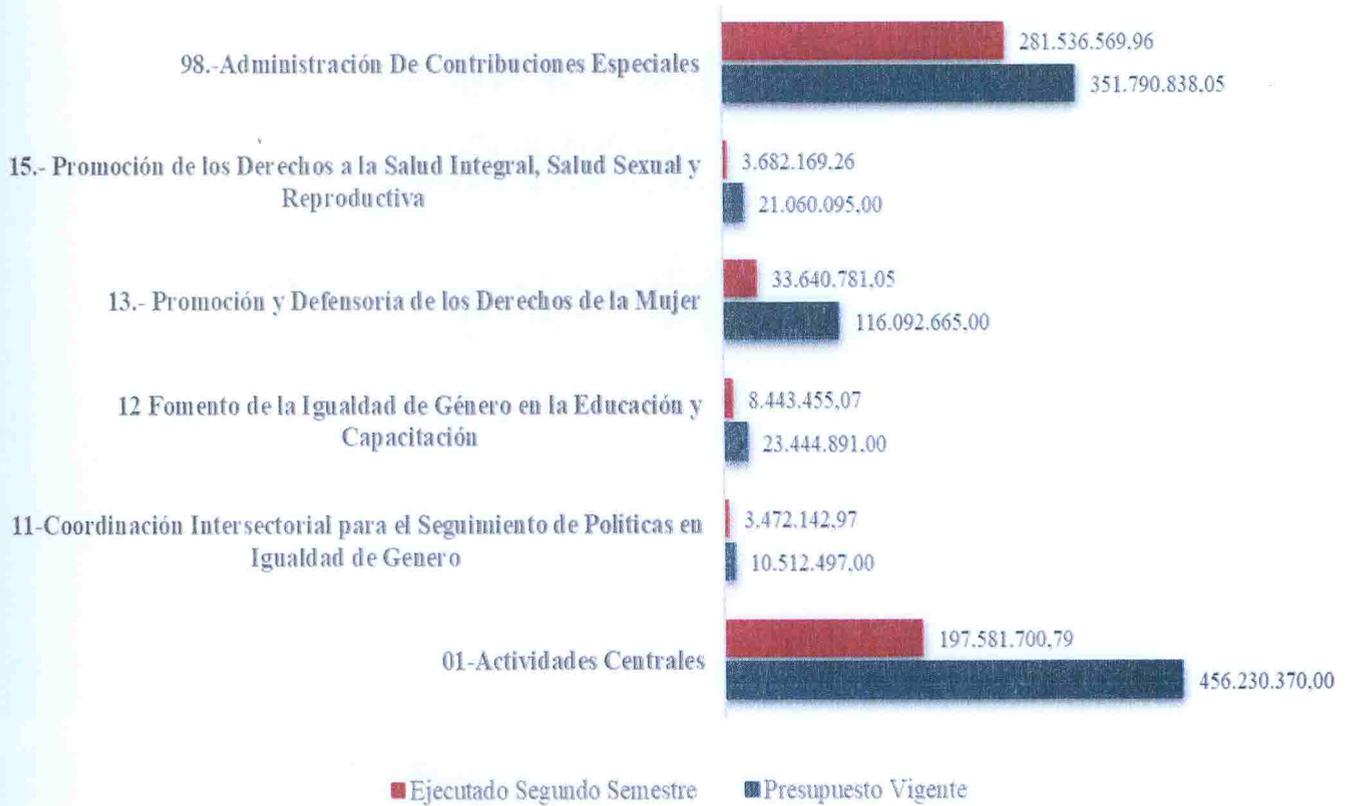
- 17 Reuniones de coordinación interinstitucional entre la Dirección de OPM y las OMM y las diferentes áreas operativas establecidas
- Misas y cultos en el marco de la conmemoración del mes de la prevención de la violencia contra la mujer en las oficinas provinciales y municipales.
- Reunión de coordinación con los distritos escolares para sensibilización a maestros de las escuelas y colegios de las comunidades a nivel nacional.
- Jornada de sensibilización a maestros de las escuelas y colegios en las 57 oficinas a nivel nacional.
- Jornada de sensibilización a estudiantes de las escuelas y colegios a nivel nacional.
- Paradas cívicas en el marco del mes de la prevención de la violencia contra la mujer, en las 57 oficinas a nivel nacional
- Casa a casa entregando material impreso informativo y educativo sobre la violencia contra la mujer, en 56 oficinas provinciales y municipales.
- Reunión de socialización de la campaña vivir segura y coordinación con las instituciones gubernamentales de las provincias y municipios para tratar las acciones a implementar durante el mes de prevención de la violencia contra la mujer.
- 282 actividades locales en el marco de la Jornada nacional de sensibilización sobre prevención de cáncer de mama por vía electrónica y presencial durante el mes de octubre, en 57 OPM y OMM en coordinación con las instituciones gubernamentales, de la sociedad civil, iglesias, escuelas y de la comunidad.

Los recursos presupuestarios aprobados y ejecutados durante el segundo semestre 2020 en todos los programas establecidos en la Estructura Programática vigente para el presente año se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Ejecución Presupuestaria**

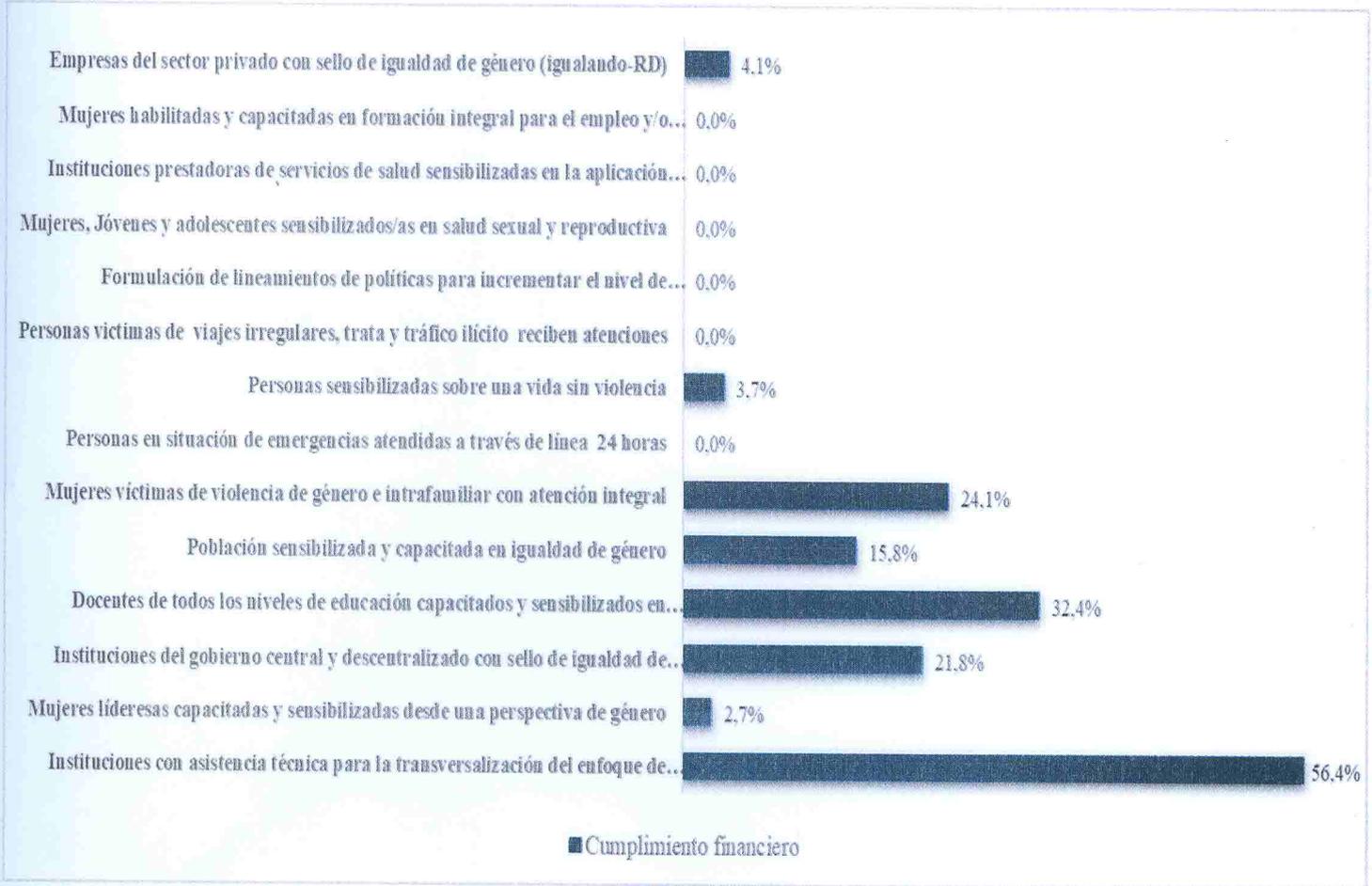
Programas y Productos	Actividades	Presupuesto Vigente	Ejecutado Segundo Semestre	Cumplimiento financiero
<b>01-Actividades Centrales</b>		<b>456.230.370,00</b>	<b>197.581.700,79</b>	<b>43,3%</b>
<b>11-Coordinación Intersectorial para el Seguimiento de Políticas en Igualdad de Género</b>		<b>10.512.497,00</b>	<b>3.472.142,97</b>	<b>33,0%</b>
Dirección y Coordinación		6.572.497,00	2.878.751,97	43,8%
Instituciones con asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género	Instituciones Con Asistencia Técnica Para La Transversalización Del Enfoque De Género	1.125.000,00	222.572,80	19,8%
	Asistencia Técnica A La Agenda Legislativa Para Promover La Incorporación Del Enfoque De Igualdad Y Equidad De Género En El Marco Jurídico Nacional Y Legislativo	505.000,00	184.681,50	36,6%
Mujeres líderes capacitadas y sensibilizadas desde una perspectiva de género	Mujeres Líderes Capacitadas y Sensibilizadas Desde Una Perspectiva De Género	1.660.000,00	44.182,70	2,7%
Instituciones del gobierno central y descentralizado con sello de igualdad de género (Igualdad-RD)	Instituciones Del Gobierno Central y Descentralizado Con Sello De Igualdad De Género (Igualdad-RD)	650.000,00	141.954,00	21,8%
<b>12 Fomento de la Igualdad de Género en la Educación y Capacitación</b>		<b>23.444.891,00</b>	<b>8.443.455,07</b>	<b>36,0%</b>
Dirección y Coordinación		16.244.891,00	7.684.052,02	47,3%
Docentes de todos los niveles de educación capacitados y sensibilizados en enfoque de igualdad de género	Instituciones De Educación Superior, Técnica Y Escuelas Especializadas Capacitados y Sensibilizados En Perspectiva De Género	1.830.000,00	359.950,00	19,7%
	Instituciones De Educación Inicial Y Media Capacitados Y Sensibilizados En Perspectiva De Género	1.200.000,00	152.664,71	12,7%
Población sensibilizada y capacitada en igualdad de género	Población Sensibilizada Sobre Perspectiva De Género y Situación De La Mujer Dominicana	1.625.000,00	232.793,54	14,3%
	Hombres Sensibilizados Y Capacitados Para Trabajar Por La Igualdad Desde Una Perspectiva De Género Masculina	1.610.000,00	0,00	0,0%
	Población Que Participa En Los Cursos Virtuales Y Presenciales De Capacitación En Perspectiva De Género	935.000,00	13.994,80	1,5%
<b>13.- Promoción y Defensoría de los Derechos de la Mujer</b>		<b>116.092.665,00</b>	<b>33.640.781,05</b>	<b>29,0%</b>
Dirección Y Coordinación		64.987.665,00	33.167.678,25	51,0%
Mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar con atención integral	Mujeres Víctimas De Violencia De Género E Intrafamiliar Con Atención Legal Y Psicológica	1.120.000,00	270.148,00	24,1%
Personas en situación de emergencias atendidas a través de línea 24 horas	Emergencias Atendidas A Través De Línea 24 Horas	1.670.000,00	0,00	0,0%
Personas sensibilizadas sobre una vida sin violencia	Sensibilización A Hombres Y Mujeres Sobre Una Vida Sin Violencia	5.445.000,00	202.954,80	3,7%
Personas víctimas de viajes irregulares, trata y tráfico ilícito reciben atenciones	Mujeres En Situaciones De Trata Atendidas Legalmente	800.000,00	0,00	0,0%
<b>15.- Promoción de los Derechos a la Salud Integral, Salud Sexual y Reproductiva</b>		<b>21.060.095,00</b>	<b>3.682.169,26</b>	<b>17,5%</b>
Dirección Y Coordinación		11.403.095,00	3.602.011,86	31,6%
Formulación de lineamientos de políticas para incrementar el nivel de autonomía económica de las mujeres en la República Dominicana.	Formulación De Lineamientos De Políticas Para Incrementar El Nivel De Autonomía Económica De Las Mujeres En La República Dominicana.	1.435.000,00	0,00	0,0%
Mujeres, Jóvenes y adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva	Mujeres Habilitadas y Capacitadas En Formación Integral Para El Empleo y/o Gestionar Sus Propias Empresas	1.415.000,00	0,00	0,0%
	Jóvenes Y Adolescentes De 11-23 Años Sensibilizados Sobre El Embarazo Adolescentes	1.625.000,00	0,00	0,0%
Instituciones prestadoras de servicios de salud sensibilizadas en la aplicación de perspectiva de género en sus atenciones	Articulación, Reuniones, Charlas, Talleres, Asistencia Técnica Para Incorporar la Perspectiva De Género En Las Políticas Públicas Del Sector Personal De Servicios De Salud Capacitado En Atención Con Perspectiva De Género	1.132.000,00	0,00	0,0%
	Mujeres habilitadas y capacitadas en formación integral para el empleo y/o gestionar sus propias empresas	Mujeres Habilitadas Y Capacitadas En Formación Integral Para El Empleo y/o Gestionar Sus Propias Empresas	700.000,00	0,00
Empresas del sector privado con sello de igualdad de género (Igualdad-RD)	Empresas Del Sector Privado Certificados Con El Sello De Igualdad De Género (Igualdad-RD)	1.950.000,00	80.157,40	4,1%
<b>98.-Administración De Contribuciones Especiales</b>		<b>351.790.838,05</b>	<b>281.536.569,96</b>	<b>80,0%</b>

**Gráfico 1. Recursos presupuestarios vigentes 2020 y ejecutados al segundo semestre por categoría programática MMujer.**



Fuente: Datos del SIGEF y DIGEPRES.

**Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento financiero por Producto, segundo semestre 2020.**



Fuente: Datos del SIGEF y DIGEPRES.

### 3. Consideraciones Generales

Considerando el comportamiento de las metas de los productos programados para el primer semestre 2020, y su nivel de ejecución, relacionado a los factores de incidencia de los riesgos más frecuentes y agregando los citados anteriormente relativos a la pandemia en el cumplimiento de estos, a continuación, se listan las siguientes consideraciones generales, a fin de incidir en la mitigación de dichos riesgos para la planificación del 2do período 2020:

- El cumplimiento institucional se vio afectado por la reducción de la asistencia del personal a la oficina, lo cual dio resultado el teletrabajo de los colaboradores que no asisten presencialmente y virtualidad de los procesos institucionales, como ejemplo el proceso de planificación estratégica institucional. Los servicios a los/las ciudadanos y ciudadanas estuvieron disponibles para su uso como el caso de la línea mujer y las casas de acogida, aunque la adquisición presentó algunas dificultades por la reducción de personal presencial y la transición digital.
- Evaluar los productos que se encuentren en condición de no ejecutados o con un porcentaje de ejecución muy baja para ser tomados muy en cuenta en la planificación segundo semestre 2020 y evaluar la pertinencia del mismo dado la permanencia de las condiciones ya citadas y que han afectado grandemente las actividades operativas, de manera que salvaguarde la continuidad en la planificación de las áreas sustantivas.
- Fortalecer el seguimiento sobre las acciones emprendidas con las instancias vinculantes, tanto internas como externas, para el logro de las metas programadas en los diversos instrumentos de planificación.
- Incentivar el proceso de consultas con otras instituciones gubernamentales y en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con el propósito de que los conocimientos o experiencias exitosas de las demás instituciones sean considerados, según el proceso, a favor de una mayor eficiencia en la consecución de los resultados planteados en el PEI.
- Realizar las articulaciones y las coordinaciones necesarias para los casos en que las áreas sustantivas y del nivel central compartan productos y/o actividades en su POA, de manera que se pueda evitar una duplicidad de esfuerzos.



**MUJER**

REVISADO POR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Addys Then Marte", is written over the printed name.

: Addys Then Marte

Viceministra Técnica de Planificación y  
Desarrollo

APROBADO POR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mayra Jiménez", is written over the printed name.

: Mayra Jiménez

Ministra de la Mujer